



ACUERDO # 203

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 3 de marzo del 2020, la Diputada Ma. Edelmira Hernández Perea, presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en el marco del Día Internacional de la Mujer, declare un luto nacional en memoria de los múltiples feminicidios suscitados en nuestro país, asimismo, para que implemente una campaña de concientización respecto al papel tan importante de las mujeres en nuestra sociedad en aras de garantizarles en nuestro país su igualdad sustantiva.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“Exposición de Motivos

El progreso humano no puede concebirse en la desigualdad de género, sin embargo, el Estado Mexicano pareciera no concebir, mucho menos entender, esta premisa que ha rebasado el lenguaje teórico y que se traduce en una cruel y lacerante realidad a lo largo y ancho de la geografía nacional.



Lo anterior, es claramente visible en los reclamos y exigencias ciudadanas que nos han conmocionado y que hoy, en un acto de congruencia, apenas unos días después de conmemorar el Día Mundial de la Justicia Social¹, nos exigen hacer uso de esta tribuna, para reflexionar, pero, sobre todo, actuar con urgencia, en atención a los aberrantes acontecimientos que han estremecido a nuestro país en los últimos meses, semanas y días.

De acuerdo con la información “Violencia sobre las mujeres” puesta a disposición por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tan sólo de enero a diciembre de 2018, se registraron 1,858, 236 delitos², de enero a diciembre de 2019 se registraron 2,015, 641 delitos³, en la primera cifra, 96, 696⁴ víctimas del delito eran mujeres, en la segunda 110,200⁵. Lo que sí, es que en ambas cifras, es claro un incremento desmedido en donde predominan delitos relacionados con lesiones dolosas, particularmente contra mujeres.

¹ Organización de Naciones Unidas, Día Mundial de la Justicia Social, consultado el 10 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.un.org/es/observances/social-justice-day>

² Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”- Información con corte al

31 de diciembre de 2018, consultado el el 10 de febrero de 2020, disponible en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nuevametodologia/Info_violencia_contra_mujeres_DIC2018.pdf, p. 10

³ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”- Información con corte al 31 de diciembre de 2019, consultado el 10 de febrero de 2020, disponible en: https://drive.google.com/file/d/1R3URXMUBiFMa46moO4k2v_G95fR5LVfp/view, p. 9

⁴ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ,Op. Cit., nota 2, p. 12

⁵ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ,Op. Cit., nota 3, p. 11



Los nombres de Sofia Espinoza, en Tijuana, Baja California, de María Consuelo, en Irapuato, Guanajuato, de Brenda Josselin en Ecatepec, Estado de México, de Marusa Fernández, en Atoyac, Veracruz, de Hilda Guadalupe, en Cruillas, Tamaulipas, de Lisa, en Sombrerete, Zacatecas, de San Juana en Zacatecas Capital, recientemente de Ingrid Escamilla⁶ en Ciudad de México y el de Fátima de tan solo 7 años también de Ciudad de México recién encontrada sin vida en una bolsa....Ellas, son tan solo algunas de las voces silenciadas, que ilustran una cifra que nos duele y nos oprime; de 7 a 10 mujeres mexicanas, en promedio, son asesinadas cada día, de acuerdo al Observatorio Nacional del Femicidio⁷.

Por tanto, ante esta batalla cuesta arriba, compañeras y compañeros Diputados, se propone que en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer se decrete un luto estatal e incluso uno nacional, como muestr0061 del pesar que embarga a esta Soberanía Popular, al pueblo Zacatecano y por ende a todo México.

Ahora bien, teniendo en cuenta que “las relaciones de poder entre los géneros son el pivote permanente de la agresión”⁸ y que el estatus subordinado de las mujeres en nuestra sociedad, su pobreza, su privación, el temor a

⁶Femicidios en Mexico, "Informes de Mar 03, 2010 a Feb 15, 2020", consultado el 10 de febrero de 2020, disponible en: <https://femicidiosmx.crowdmap.com/reports>

⁷ El País, "Las voces silenciadas", 2017, consultado el 10 de febrero de 2020, disponible en: <https://elpais.com/especiales/2017/femicidios-en-mexico/#>

⁸ Idem.



las represalias y los insuperables “techos de cristal”⁹ son parte toral de esta problemática; es claro que desde el Poder Legislativo debemos redoblar esfuerzos en la promoción ininterrumpida de campañas que tengan por objeto educar con perspectiva de género a las presentes y futuras generaciones de niñas y de niños, así como del resto de la población, además de la supervisión minuciosa de políticas encaminadas a la igualdad de género y la participación efectiva de la ciudadanía, de los organismos de la sociedad civil, del sector empresarial, de la academia y del gobierno en su consecución.

De ahí que sea necesario que a la par de declarar este Luto Nacional y Estatal, se implemente a la brevedad en ambas esferas una campaña integral de concientización sobre el papel de la mujer, que permeé en todos los ámbitos, desde el hogar hasta el ámbito educativo y en el laboral, porque precisamente la igualdad de género comienza desde casa.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador para que en el marco del Día Internacional de la Mujer declare un Luto

⁹Cfr. Camarena Adame, María Elena, & Saavedra García, María Luisa. (2018). El techo de cristal en México. La ventana. Revista de estudios de género, 5(47), 312-347. Recuperado en 17 de febrero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000100312&lng=es&tlng=es.



Nacional en memoria de los múltiples feminicidios suscitados en nuestro país, asimismo, para que implemente a través del Instituto Nacional de las Mujeres una campaña de concientización respecto al papel tan importante de las mujeres en nuestra sociedad, en aras de garantizar en nuestro país la igualdad sustantiva.

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna para que en el marco del Día Internacional de la Mujer se declare un Luto Estatal en memoria de los múltiples feminicidios suscitados en nuestro país, asimismo, para que implemente a través de la Secretaría de la Mujer, una campaña integral de concientización respecto al papel tan importante de las mujeres en nuestra sociedad, en aras de garantizar en nuestro Estado la igualdad sustantiva.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER

SECRETARIA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ



SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO